NOTARIA TERCERA

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (2842)

ENDE

AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS

otorga:

ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.

Capital Anterior: USD $ 200,oo

Aumento: USD $ 1.800,oo

Capital Actual: USD $ 2.000,oo

Di: copia

R.E.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día Martes, veinticuatro (24) de Octubre del dos mil, ante mi doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen libre y voluntariamente, bien inteligenciados de la naturaleza y efectos del presente contrato: el señor ingeniero HUGO EFRAIN AGUIRRE ESPINOSA, y el ingeniero CESAR IVAN ESPINOSA CARRILLO, en sus calidades de Gerente General y Representante Legal, y Presidente respectivamente de la Compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., según se desprende de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me

presentan: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores ingeniero HUGO EFRAIN AGUIRRE ESPINOSA, y el ingeniero CESAR IVAN ESPINOSA CARRILLO, en sus calidades de Gerente General y Representante Legal y Presidente respectivamente de la Compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., a la cual para efectos de esta escritura se le denominará simplemente ENDE, según se desprende de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, hábil para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** ENDE se constituyó con un capital inicial de SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 700.000), mediante escritura pública celebrada el cinco de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de diciembre del mismo año. **DOS)** Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimosexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Roman Chacon, la que fue inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito, el señor arquitecto Eduardo Villamarin Aguirre, cedió

05/12/90
Rlot. 29
14/12/90

NOTARIA TERCERA

sus ciento setenta y cinco (175) participaciones a favor del señor ingeniero Milton Montenegro Mena. **TRES)** Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada el seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Manuel José Aguirre, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitrés de mayo del mismo año, el señor ingeniero Milton Montenegro Mena, cedió sus ciento setenta y cinco (175) participaciones a favor de los señores ingeniero Roberto Maldonado, ingeniero Cesar Espinosa, e ingeniero Hugo Aguirre. **CUATRO)** Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Teran, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de septiembre del mismo año, la compañía ENDE, Aumento su Capital a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000) y reformó sus estatutos sociales. **CINCO)** Todos y cada uno de los socios son de nacionalidad ecuatoriana. **SEIS)** Con los antecedentes expuestos, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de ENDE, reunida el veinte de octubre del año dos mil, resolvió elevar su capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES (USD $ 200) a DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 2.000), y reformar sus estatutos sociales. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Los Comparecientes en sus calidades de Gerente General y Presidente de ENDE Cia. Ltda. manifiestan que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, proceden a elevar el capital suscrito de su representada en la suma de MIL

OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 1.800), con lo que el nuevo capital suscrito de la empresa asciende a DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 2.000), y, reformar el valor nominal a un dólar (USD $1) cada Participación, quedando de esta manera dividido el capital en dos mil (2.000) Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. Este aumento de capital se suscribe y paga con Reserva Revalorización de Patrimonio, en proporción al número de sus Participaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

Socios	**Capital Suscrito Actual**	**Aumento de Capital Reserva Revalorización Patrimonio**	**Capital después del aumento**
Roberto Maldonado	USD $ 66,72	USD $ 613,28	USD $ 680
Hugo Aguirre E.	USD $ 66,64	USD $ 593,36	USD $ 660
César Espinosa	USD $ 66,64	USD $ 593,36	USD $ 660
Totales:	**USD $ 200,00**	**USD $ 1.800,00**	**USD $ 2.000**

CUARTA: CAPITAL TOTAL RESULTANTE.- Con el aumento de capital que se efectúa mediante el presente instrumento, y el que tenía anteriormente la compañía, el actual capital social asciende a la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 2.000), el mismo que se suscribe y paga como se indica a continuación:

Socios	**Capital Suscrito**	**Capital Pagado**
Roberto Maldonado	USD $ 680	USD $ 680
Hugo Aguirre E.	USD $ 660	USD $ 660
César Espinosa	USD $ 660	USD $ 66
Total:	**USD $ 2.000**	**USD $ 2.000**

NOTARIA TERCERA

Todas y cada una de las Participaciones se hallan pagadas en el cien por ciento (100%). **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Gerente General y Presidente de la compañía, manifiestan que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de su representada, proceden a reformar el Artículo Quinto y cláusula Cuarta de los estatutos sociales de la empresa, el mismo que de ahora en adelante dirán: ***"Artículo Quinto.-*** *El capital social de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dos mil (2.000) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar (USD $ 1) cada una.* ***"CLAUSULA CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL.-*** *El capital social de la compañía ha sido suscrito y pagado en su totalidad, distribuido de la siguiente manera: Roberto Maldonado Cedeño, seiscientas ochenta (680) participaciones; Hugo Aguirre Espinosa, seiscientas sesenta (660) participaciones; y, César Espinosa Carrillo, seiscientas sesenta (660) participaciones".* **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El Gerente General y Presidente de ENDE, declaran bajo juramento que las cuentas y cifras utilizadas para elevar el capital de la compañía, son aquellas que se reflejan en la contabilidad y que constan en los Estados de Situación Financiera y se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados. **SEPTIMA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los Comparecientes autorizan al Doctor Byron Ayala Montaño, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro correspondiente. Usted señor notario se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. (Firmado) Doctor Byron Ayala Montaño, Matricula número cinco mil trescientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. HUGO EFRAIN AGUIRRE ESPINOSA
GERENTE GENERAL
ENDE CIA. LTDA.

ING. CESAR IVAN ESPINOSA CARRILLO
PRESIDENTE
ENDE CIA. LTDA.

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ENDE ***ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR***

CIA. LTDA.

06

Quito, 02 de Enero de 1.999

Señor Ing.
CESAR IVAN ESPINOSA CARRILLO
Presente.-

De mi consideración:

Yo Roberto Maldonado Cedeño, Representante legal / Gerente General de la Compania Ensayos No Destructivos del Ecuador Ende C. Ltda. Comunico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del 18 de Diciembre de 1.998, le eligió Presidente de "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.", por el período estatutario de dos años, con todos los deberes y atribuciones que la ley y los estatutos le conceden.

"ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR CIA. LTDA." se constituyó en Quito, en la Notaría Vigésimo Novena el 5 de Septiembre de 1.990, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de Diciembre del mismo año.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Ensayos no destructivos del Ecuador
ENDE C. LTDA.
QUITO

ING. ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO
CI: 170415975-3
GERENTE GENERAL

RAZON DE ACEPTACION.- En esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA."

ING. CESAR IVAN ESPINOSA CARRILLO
CI.: 180160213-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1984 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 26 de Abril de 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL · QUITO ·

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

EL PRESENTE DOCUMENTO QUE OBRA DE UNA FOJA UTIL ES FIEL COMPULSA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO

QUITO, 24 OCT. 2000

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

ENDE ***ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR***

CIA. LTDA.

FEB 07

NOTARIA TERCERA DR. ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO QUITO-ECUADOR

Quito, 02 de Enero de 1.999

Señor Ing.
HUGO EFRAIN AGUIRRE ESPINOSA
Presente.-

De mi consideracion:

Yo Roberto Maldonado Cedeño, Representante legal y Gerente General de la Compania Ensayos No Destructivos del Ecuador Ende C. Ltda. Comunico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, del 10 de Diciembre de 1.998, le eligió GERENTE GENERAL de "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA." por el período estatutario de dos años, con todos los deberes y atribuciones que el pacto social estatutos le conceden.

"ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR CIA. LTDA." se constituyó en Quito, en la Notaría Vigésimo Novena el 5 de Septiembre de 1.990, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de Diciembre del mismo año.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Ensayos no destructivos del Ecuador ENDE C. LTDA. QUITO

ING. ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO
CI.:170415975-3
GERENTE GENERAL

RAZON DE ACEPTACION.- En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR - ENDE CIA. LTDA.

DIRECCION GENERAL ...UJO

ING. HUGO EFRAIN AGUIRRE ESPINOSA
CI.: 110194893-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1983 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 26 de Abril de 1991

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAIBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

EL PRESENTE DOCUMENTO QUE OBRA DE UNA FOJA ES FIEL COMPULSA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO

QUITO 24 OCT 2000

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

FEB 08

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE: "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA. "

En esta ciudad de Quito, a 20 de Octubre del 2000, siendo las 09H00, en el inmueble de la empresa ubicado en la Avenida Amazonas No. 26-179 y Orellana, Edificio Torrealba, de esta misma ciudad, se reunieron las siguientes personas: el señor ingeniero ROBERTO AURELIO MALDONADO CEDEÑO, propietario de 1668 participaciones de un mil sucres cada una; el señor ingeniero CESAR IVAN ESPINOSA CARRILLO, propietario de 1666 participaciones de un mil sucres cada una; y, el señor ingeniero HUGO EFRAIN AGUIRRE ESPINOSA, propietario de 1666 participaciones de un mil sucres cada una.

Todos ellos son socios de la empresa ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., y por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el señor ingeniero CESAR IVAN ESPINOSA CARRILLO y actúa como Secretario de la misma el señor ingeniero HUGO EFRAIN AGUIRRE ESPINOSA. El Presidente dispone que el Secretario de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y fue aprobado por todos los socios oportunamente y cuyos puntos a tratarse son los siguientes:

1.- Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los socios y por necesidad de la empresa, aumentar el Capital social de acuerdo al siguiente cuadro:

Socios	**Capital Suscrito Actual**	**Aumento de Capital Reserva Revalorización Patrimonio**	**Capital después del aumento**
Roberto Maldonado	USD $ 66,72	USD $ 613,28	USD $ 680,00
Hugo Aguirre E.	USD $ 66,64	USD $ 593,36	USD $ 660,00
César Espinosa C.	USD $ 66,64	USD $ 593,36	USD $ 660,00
Totales:	**USD $ 200,00**	**USD $ 1.800,00**	**USD $ 2.000,00**

Los socios luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar la moción por unanimidad.

2.- Reforma a los Estatutos Sociales de la compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.

Se pasa a tratar el segundo y ultimo punto del order del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta el deseo de todos los socios y por consecuencia del Aumemo de Capital Social, Reformar los Estatutos Sociales de la empresa, mismos que en adelante dirán:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dos mil (2.000) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar (USD $ 1) cada una.

"CLAUSULA CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía ha sido suscrito y pagado en su totalidad, distribuido de la siguiente manera: Roberto Maldonado Cedeño, seiscientas ochenta (680) participaciones; Hugo Aguirre Espinosa, seiscientas sesenta (660) participaciones; y, César Espinosa Carrillo, seiscientas sesenta (660) participaciones".

Los socios luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar la moción por unanimidad.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 45 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma y los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.

CESAR I. ESPINOSA CARRILLO
SOCIO / Presidente

HOGO E. AGUIRRE ESPINOSA
SOCIO / Secretario

ROBERTO A. MALDONADO CEDEÑO
SOCIO

NOTARIA TERCERA

GO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR: ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL.

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 01.Q.IJ.0311, de fecha veintidós de enero del dos mil uno, dictada por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tome nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a veinticinco de Enero del dos mil uno.

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

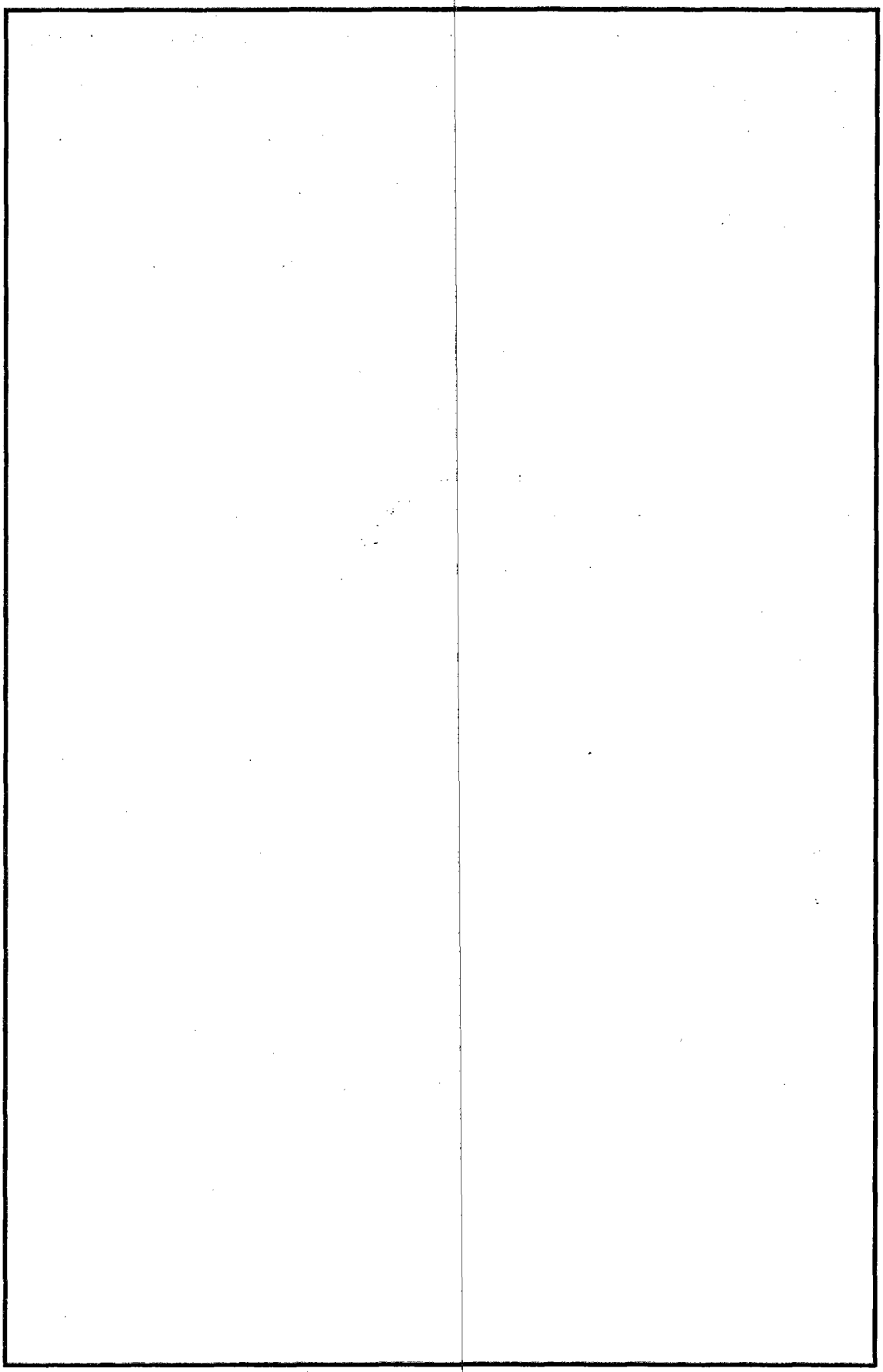

ZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.0311, dictada por la Superintendencia de Compañías el 22 de enero del 2001, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaría Tercera, el 24 de octubre del 2000.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 5 de septiembre de 1990.- Quito, 26 de enero del año 2001.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

FEB

11

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 TRESCIENTOS ONCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de enero del año 2.001, bajo el número **426** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2009** del Registro Mercantil de catorce de diciembre de mil novecientos noventa, a fs. 3342 vta., Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CÍA. LTDA."**, otorgada el 24 de octubre del año 2.000, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **255.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 002263.- Quito, a cinco de febrero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

DR. RAÚL GAYE DE SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn

REGISTRO MERCANTIL
QUITO